



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

- Que mediante expediente 0033211/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de declaración de interés académico para las pasantías vivenciales del Movimiento Campesino de Santiago del Estero – Vía Campesina (Mo.Ca.S.E – VC) que se llevan a cabo entre los días 23 de julio al 03 de agosto del 2014, en la Provincia de Santiago del Estero y;

CONSIDERANDO:

- Que las pasantías se llevan a cabo en el marco del Proyecto de Voluntariado denominado “Derecho a tomar la palabra”, cuyo director es el docente Ernesto Morillo.
- Que las pasantías se constituyen en una experiencia vivencial que apunta a sensibilizar a los estudiantes universitarios en relación a la realidad del campesinado de nuestro país al tiempo que es un espacio de formación que propicia un momento de reflexión colectiva en torno a la educación en el ámbito rural y su vinculación con la formación universitaria.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Declarar de interés académico institucional a las pasantías vivenciales del Movimiento Campesino de Santiago del Estero – Vía Campesina (Mo.Ca.S.E – VC) que se llevarán a cabo entre los días 23 de julio al 03 de agosto del 2014, en la Provincia de Santiago del Estero, en el marco del Proyecto de Voluntariado denominado “Derecho a tomar la palabra”.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EVGENTIS GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

113